

## Credenciales personal de conducción

Tras la aplicación del Acuerdo de Desarrollo Profesional, los trabajadores del ámbito personal del I Convenio Colectivo de Renfe Operadora se van a integrar en los nuevos grupos y subgrupos conforme estipula el Acuerdo, por lo que esta previsto que a partir del próximo 9 de julio de 2010 la Empresa inicie la distribución de las credenciales.

Se va a establecer un plazo hasta el 30 de septiembre de 2010, para la presentación de las posibles reclamaciones sobre los errores detectados en las credenciales entregadas, según recoge el Acta de reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa de fecha 6 de julio de 2010.

En caso de presentar alguna reclamación, mandar la copia sellada a la Central para su seguimiento y control.

**Fdo.: CARLOS SEGURA MARTIN**  
**Secretario de Organización**